

# EL CONCISO.

N.º 5.

5 cuartos.

VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 1811.

C O R T E S.

**D**ía 4. Por el ministerio de Gracia y Justicia se dió cuenta de haber sido nombrado diputado propietario por la provincia de Avila el suplente D. Francisco de Laserna = A la comision de poderes.

Se accedió à la dispensa de ley, propuesta por la Regencia en favor de varios individuos pardos que se han distinguido en algunas ocasiones en la provincia de Venezuela, para concederles las gracias à que la Regencia los considera acreedores por sus méritos calificados.

Se leyeron dos partes del general Lacy, de 19 del pasado: el primero detallando la accion sostenida por el coronel Villamil en Marens (Conciso del 3) y la segunda la del brigadier Milans, refiriendo el combate sostenido por sus tropas en número de 1400 infantes y 60 caballos contra el enemigo en Mataró: despues de varios ataques se puso en fuga en dispersion ácia Barcelona; la pérdida del enemigo ha sido considerable, y han retirado 210 heridos; la nuestra consiste en 70 hombres entre muertos, heridos y contusos.

Acerca de la consulta de la Junta superior de Galicia sobre que se apruebe la conmutacion que ha hecho de la contribucion extraordinaria de Guerra en un reparto de 36 millones de rs., cobrados por el mismo método que el empréstito de 300 millones de rs. para atender à la manutencion de aquel ejército en atencion à las dificultades que ofrece la realizacion de la contribucion extraordinaria; la comision de Hacienda es de dictámen que se apruebe; así se verificó.

Constitucion. = Art. 268. Declarada la nulidad, la

Audiencia que ha conocido de ella, dará cuenta con testimonio que contenga los insertos convenientes, al supremo tribunal de Justicia para hacer efectiva la responsabilidad de que trata el artículo 253 =Aprobado.=  
Art. 269. Las Audiencias remitirán cada año al supremo tribunal de Justicia listas exâctas de las causas civiles, y cada seis meses de las criminales, así fenecidas como pendientes, con expresion del estado que estas tengan; incluyendo las que hayan recibido de los juzgados inferiores =Aprobado.=  
Art. 270. Se determinará por leyes y reglamentos especiales el número de los magistrados de las Audiencias; que no podrán ser menos de siete; la forma de estos tribunales, y el lugar de residencia. =Aprobado.=  
Art. 271. Quando llegue el caso de hacerla conveniente division del territorio español indicada en el artículo 12, se determinará con respecto á ella el número de Audiencias que han de establecerse, y se le señalará territorio. =Aprobado.=  
Pasaron á la comision de Constitucion dos adiciones á los artículos 252 y 262 =Art. 272. Se establecerán partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un juez de letras con un juzgado correspondiente. =Aprobado.

---

*Entre varias observaciones interesantes de un autor moderno acerca de si las naciones de Europa podrian preferir la paz á la guerra con Bonaparte, se halla lo siguiente.*

Es máxima conocida „que un enemigo declarado es menos peligroso que un falso amigo“

Esta máxima tiene fecha antigua; debe de haber existido antes de Xenofonte; mas este la ha presentado en tal punto de vista y con tan vivos colores, que no puedo menos de citar las palabras de tan célebre escritor como gran general.

„La traicion es mas temible que una guerra abierta, porque es mas difícil estar en guardia contra embos-

cadadas secretas , que contra un ataque á viva fuerza.<sup>66</sup>

„Es tambien mas odiosa , porque los hombres en estado de hostilidad declarada pueden acabar por ponerse de acuerdo y llegar á una sincera reconciliacion ; pero nadie puede aventurarse á tratar con un hombre cuya traicion ha sido descubierta , ni dar la menor fé á las protestas de amistad que él pueda hacer para lo venidero “ ( *Xenophon Hist. Græc.* )

Segun este principio , juzgo que es mas prudente , que las naciones estén en guerra con Bonaparte , que el que hagan con él la paz.

*Extracto de noticias de Vitoria 27 de Octubre.* = Se acaba de llevar á efecto en esta Provincia la contribucion de 15 rs. por persona : ¡no saben los pueblos , que no están baxo la dominacion francesa , el bien que tienen ! bien , para cuya conservacion ningun sacrificio deben mirar como duro — Saliendo de Bilbao para Orduña y Castilla un correo con escolta , se agregaron á esta el bribon de Zamalloa y otros 4 afrancesados ; estos , el correo y la escolta cayeron en manos de los patriotas en Arrigorriaga ( pueblo inmediato á Bilbao ) y fueron dirigidos al general Mendizabal = Ayer 26 llegó aquí un numeroso convoy con lanas , frutos coloniales , muchos equipages , cajones &c. con grande escolta : el invicto Longa hizo una tentativa contra esta en Sta. Maria de Cuvo , mató algunos é hizo 46 prisioneros ; pero desistió de la empresa en vista de haberse reunido los enemigos ácia el centro del convoy llevando artillería á su vanguardia y retaguardia. = La partida del *Pastor* ha recibido armamento y municiones de los ingleses : este caudillo se porta como un héroe , reúne yá 1200 hombres , y aumentará considerablemente sus fuerzas , porque toda nuestra juventud desaparece de los pueblos para incorporarse en las partidas de patriotas. No pasa dia que no haya alarma en esta ciudad , porque las guerrillas se aproximan , y á veces se dexan ver por 2 , 3 , ó mas puntos ; entónces es una



comedia ver al comisario de policía Garrido y sus secuaces ¡ qué fatigas ! ¡ qué sustos ! Y por último se meten en sus guaridas , y no se les vuelve à ver hasta que pasa la tormenta. ¡ Estos son los justos premios que tienen cada momento los infames traydores à su patria ! ¡ Dichosos mil veces , en comparacion de estos , aquellos que padecen por ser fieles à la Patria ! La gloria de haber seguido tan justa causa , la paz y tranquilidad de la conciencia , y la compasion y bendiciones de todos los buenos , son los consuelos inseparables de la desgracia de estos : la afrenta , el remordimiento , y la exêcracion hasta de los mismos enemigos à quienes sirven , perseguirán à aquellos hasta mas allá del sepulcro. = Tan léjos están los refuerzos de consideracion que esperan los franceses , que para aumentar sus exércitos de Valencia y Castilla han quitado las guarniciones de muchos puntos de este pays , y dexado solo las mas precisas , y éstas reducidas = En Artaban ( que es el sitio en donde Espoz y Mina interceptó el gran convoy , ) está decretado hacer un castillo , para lo qual han conducido yá muchos materiales ; pero su execucion no será fácil , si no ponen un exército que impida que los Patriotas dén fin de las obras , de los ingenieros , y de los trabajadores.

### *Tarifa 2.*

Con efecto los 2200 hombres que nos amenazaban por Facinas , se han dirigido por otro camino àcia Algeciras.

### *ANUNCIO.*

*Chilindrino encomiástica* : octavas en rancia cadencia. Se vende à dos rs. en casa de Closas , calle de S. Francisco , y de Picardo , calle de la Carne.

Cadiz : En la oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno , plazuela de las Tablas.